



JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE CLAUSTROS

FACULTAD DE ARTE

ACTA N° 2:

A los 5 días del mes de octubre de 2018 se reúne la junta electoral conformada para la elección de representantes a los consejos superior, académico y consejos de carreras. Se encuentran presentes el Sr. Carlos López D'Abate (DNI. 10.763.757) representante del claustro docente, el Sr. Matías Colavitta (DNI. 25.931.856), representante del claustro no-docente, Sra. Ana Laura Lúquez (DNI. 34.432.160) representante del claustro graduados, el Sr. Joaquín Marcos Borches (DNI. 34.713.763) representante del claustro de alumnos y el Sr. Decano Mario Valiente (DNI. 17.575.508) como presidente de la junta.

- 1) En virtud de las notas presentadas, y en virtud del chequeo con el Departamento de Alumnos de la Facultad, se agregan al padrón de graduados:
 - a) ARGÜELLES, Facundo (DNI. 32.634.777)
 - b) BIAGIOLI, Gina (DNI. 31.788.929)
 - c) ECHEVERRIA, Julia (DNI 38.917.268)
 - d) ESCALA, Julieta (DNI. 35.426.864)
 - e) LLANO, Fátima Rocío (DNI. 31.227.507)

- 2) Excluir del Padrón de Alumnos los siguientes Graduados:
 - a) BIAGIOLI, Gina (DNI. 31.788.929)
 - b) DIAZ DELFINO, Ignacio (DNI. 26.303.144)
 - c) LLANO, Fátima Rocío (DNI. 31.227.507)
 - d) LUQUEZ, Ana Laura (DNI. 34.432.160)
 - e) MONTAGNA, Jesica Lucia (DNI. 28.669.073)
 - f) RAMIREZ, Mercedes (DNI. 29.769.455)
 - g) SERRA, Lorena Lara (DNI. 23.271.045)

- 3) Se establecen formularios para presentación de listas y avales que estarán disponibles en la página web de la Facultad y en la Secretaría de Consejo Académico de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Los mismos estarán disponibles después de la próxima reunión de junta (martes 9 de octubre) donde se cerrarán los padrones.

- 4) Respecto a los avales requeridos para la presentación de listas se determinó:
 - a) Claustro Alumnos:
 - i) Consejo Académico y Superior: 20 (veinte) avales.
 - ii) Consejo de Carrera de Teatro: 20 (veinte) avales, al menos 10 (diez) de la carrera de Teatro.
 - iii) Consejo de Carrera de RIAA: 20 (veinte) avales, al menos 10 (diez) de la carrera de RIAA.





- b) Respecto al Claustro Graduados, aún no se encuentra cerrado el padrón, por lo que no podemos precisar la cantidad de avales necesarios ya que debe ser el 10% de los inscriptos en el padrón.
- 5) Respecto de la presentación de listas se estableció que sólo serán admitidas aquellas que presenten la totalidad de candidatos titulares y suplentes establecidos reglamentariamente para cada consejo de cada claustro en el que se desee participar.
- 6) La Junta trató la implementación del voto a distancia, incorporando lo dispuesto por el Consejo Académico en la Resolución N° 156/18. Teniendo en cuenta esto se determinó que todo aquel que desee votar en la modalidad a distancia debe enviar una fotocopia del DNI, certificada por escribano público o un mail con una foto tipo "selfie" actualizada donde se puede ver su cara y su DNI, desde su casilla de mail personal a la dirección junta@arte.unicen.edu.ar antes del cierre de la elección. De este modo quedará manifestada su voluntad de votar a distancia.

Además se elaboró un instructivo para quienes deseen votar por correspondencia y se determinó publicarlo en la web de la Facultad, junto con las boletas de cada lista de cada claustro.

La Junta decidió que a momento de realizar el escrutinio e incorporar los sobres de los votos a distancia, solo serán válidos los que tengan el mail con su foto tal como se describe anteriormente.

- 7) Se decide permitir que las agrupaciones que así lo deseen, puedan confeccionar sus boletas para la elección, estableciendo las siguientes normas:
- a) Tamaño de la boleta: dos boletas por hoja A4 con un margen de 1 centímetro por lado (entre las dos boletas deben quedar 2 cm.).
- b) Información obligatoria: Nombre de la Agrupación y Número de la lista, identificación del cargo a que se postula. Nombre de cada uno de los candidatos con al menos Apellido y Nombre. Se acuerda además incorporar apodos entrecomillados si la agrupación lo desea. Tenga en cuenta que la boleta de Consejo Superior y Académico puede ser cortada por los electores, por lo que deberá poder identificar el nombre y número de la agrupación en ambos casos.
- c) Las mismas deberán tener la aprobación de la Junta antes de ser publicadas

Siendo las 12:00 hs, se da por concluida la reunión. Firman los presentes:

María L. Valente

LOREZ D'ASATE C.

Ana Laura Ugo

